

EXCMO. SR.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2022, aprobó la Ley que regula la comunicación de información por los comercializadores de referencia a la Comunidad de Madrid para la gestión y pago del bono social térmico en su ámbito territorial, tras la tramitación del Proyecto de Ley PL 5/22 RGEP 11510, que regula la comunicación de información por los comercializadores de referencia a la Comunidad de Madrid para la gestión y pago del bono social térmico en su ámbito territorial.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de mayo de 2022

LA PRESIDENTA,

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR